

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ó pliego que no venga franqueado



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que, fundado en el mal estado de su salud, me ha expuesto el Capitan General de ejército D. Francisco Serrano, Duque de la Torre,

Veago en admitirle la dimision que ha presentado del cargo de Vicepresidente de la Junta consultiva de Guerra; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE LA GUERRA, JOSÉ DE LA CONCHA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Algunos Jueces de primera instancia y Promotores fiscales, aunque por fortuna pocos, han olvidado ó despreciado lo dispuesto en el art. 21 del Real decreto de 7 de Marzo de 1851.

za en la justicia de los Tribunales nada hay que pueda tranquilizar al hombre pacífico y honrado, que cifra todo su bienestar en la guarda de sus legítimos derechos.

nistracion de justicia se conserve siempre en la elevacion de sus angustas funciones y libre y fuera de la atmósfera de las pasiones políticas, y los encargados de administrarla exentos de la sospecha de parcialidad por cualquier respeto humano;

MONÁRES.

Sres. Regente y Fiscal de la Audiencia de...

MINISTERIO DE ESTADO.

El mismo dia en que se recibió el primer telegrama dirigido al Sr. Ministro de la Guerra por el Gobernador de la plaza de Melilla participando el brusco ataque de los moros contra aquella plaza,

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Santo Domingo participa al Sr. Ministro de Ultramar en 5 de Agosto último que la tranquilidad pública de la isla continúa sin alteracion, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba participa al Sr. Ministro de Ultramar en 15 de Agosto último que la tranquilidad de la isla continúa sin alteracion, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA.

RECAUDACION POR RAMOS DE JULIO DE 1863.

NUMERO 1.º

ESTADO que demuestra, con distincion de ramos, la recaudacion obtenida en el mes de Julio de 1863, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

VALORES DEL SEMESTRE DE AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE 1862 Y SEIS PRIMEROS MESES DE 1863.

Table with columns: Ramo, Reales vn. Céntos. Includes sections for Contribuciones directas, Impuestos indirectos, Recaudacion de Aduanas, etc.

Table: Renta de las fincas del Estado al servicio de la Administracion. Includes: Productos de canales y navegacion fluvial, Productos en administracion de las fincas del Clero.

Table: Productos en administracion de las fincas del Clero. Includes: Renta de los bienes del Clero, Intereses de las inscripciones expedidas al Clero.

Productos en administracion de las fincas de secuestros.

Table: Diferentes derechos del Estado. Includes: Veinte por 100 de las rentas de propios, Subvencion de varias localidades al sostenimiento de Institutos y Escuelas especiales y provinciales.

Sobrantes de las cajas de Ultramar.

Table: Filipinas. Includes: 27.643,20

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Ventas anteriores á 1.º de Mayo de 1855.

Table: Obligaciones á metálico de compradores de bienes nacionales de vencimientos de 1862 y 1863. Includes: 306.986,99

Table: Bienes del Estado, incluso el 20 por 100 de propios. Includes: 2.804.000,86

Table: Plazas al contado, valor de pagarés de vencimientos de 62 y 63, y descuentos que puedan tener lugar de los procedentes de ventas y redenciones verificadas antes de 2 de Octubre de 1858.

Table: De bienes del Estado, incluso los terrenos militares y el 20 de propios. Includes: 6.606.180,60

Table: Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones. Includes: 1.826,62

Table: Cesiones á favor del Tesoro en el pago de ventas y redenciones. Includes: 1.290

Table: Ingresos especiales para carreteras. Includes: 9.744.236

RESÚMEN.

Table: Resumen of financial data. Includes: Contribuciones directas, Impuestos indirectos, Sello del Estado, etc.

VALORES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONÓMICO DE 1863-64.

Table: Contribuciones directas. Includes: Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, Idem del subsidio industrial y de comercio, etc.

Table: Derecho y registro de hipotecas, Impuesto sobre grandezas y títulos, Idem de minas, etc.

IMPUESTOS INDIRECTOS Y RECURSOS EVENTUALES.

Table: Renta de Aduanas. Includes: Derechos de importacion, De exportacion, De frutos coloniales, etc.

Impuesto sobre los consumos.

Table: Impuesto de consumos, Diez por 100 de administracion de participes, etc.

Recursos eventuales.

Table: Beneficios, cesiones y restituciones, Arbitrios varios de Fomento, Beneficio en el ramo de preces á Roma, etc.

Publicaciones oficiales.

Table: Boletines y otras publicaciones de Fomento, Idem de Hacienda, etc.

SELLO DEL ESTADO Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Sello del Estado.

Table: Papel, Sellos sueltos, Varios productos, etc.

Rentas estancadas.

Table: Tabacos, Sales, Pólvera, etc.

Loterías.

Table: Loteria moderna, Rifas, Casas de moneda, Giro mútuo del Tesoro, etc.

Correos y Telégrafos.

Table: Correos, Líneas telegráficas, Resultados de ejercicios cerrados de los mismos, etc.

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Minas del Estado.

Table: Almaden, Riotinto, Equivalencias en metálico de ventas antiguas de bienes nacionales hechas en papel de la Deuda, etc.

Productos en administracion de las fincas del Estado.

Table: Renta de los bienes del Estado en general, Idem de las fincas del Estado al servicio de la Administracion, etc.

Productos en administracion de las fincas del Clero. Renta de los bienes del Clero. Idem de Cruzada (producto liquido). Intereses de las inscripciones expedidas al Clero.

Productos en Administracion de las fincas de secuestros de particulares. Diferentes derechos del Estado. Veinte por 100 de las rentas de propios. Consignaciones provinciales para el sostenimiento de Archivos y Bibliotecas.

Capítulo 6. Intereses de obras públicas. 7. Idem de billetes de la Deuda del material del Tesoro. 8. Idem de la Deuda flotante del Tesoro.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Ventas anteriores a 1.º de Mayo de 1855. Obligaciones a metálico de compradores de bienes nacionales. Plazos al contado y valor de pagarés de vencimientos de 1864 y primer semestre de 1865.

RESUMEN. Contribuciones directas. Impuestos indirectos y recursos eventuales. Sello del Estado y servicios explotados por la Administracion. Propiedades y derechos del Estado.

Capítulo 1. Obligaciones corrientes. OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES. Sección 1.º—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. ESTADO que demuestra, con distincion de Direcciones y de provincias, la recaudacion obtenida en el mes de Julio de 1863, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

RECAPITULACION. Recaudado por valores del presupuesto de 1862 y seis primeros meses de 1863. Idem id. del presupuesto de 1863—64.

Capítulo 1. Personal de la Administracion central. 2. Material de id. 3. Personal del Cuerpo diplomático consular.

RECAUDACION POR CONTRIBUCIONES, RENTAS Y RAMOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES GENERALES. Table with columns: PROVINCIAS, de Contribuciones, de Aduanas, de Consumos, de Rentas estancadas, de Loterías, de Propiedades y Derechos del Estado, del Tesoro público, TOTAL.

Capítulo 4. Cargas de justicia corrientes. Sección 5.ª—Clases pasivas. Capitulo 1.º Obligaciones corrientes. OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

Nota. El precedente estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 4 de Setiembre de 1863.—El segundo Jefe, Rafael Cabezas.—V. B.—El Director general, Martínez.

Nota. El precedente estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 4 de Setiembre de 1863.—El segundo Jefe, Rafael Cabezas.—V. B.—El Director general, Martínez.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. COMPARACION DE LO RECAUDADO EN JULIO DE 1863 POR IMPUESTOS Y RENTAS EVENTUALES DE IMPORTANCIA.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. MES DE JULIO DE 1863. ESTADO de los pagos ejecutados en dicho mes en las Cajas del Tesoro por cuenta de los créditos legislativos del presupuesto de 1862 y seis primeros meses de 1863.

Capítulo 1. Personal de la Administracion central. 2. Material de id. 3. Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Juzgados militares.

ESTADO de la recaudacion obtenida en Julio de 1863 y en igual mes de 1862 por valores de los impuestos y rentas eventuales de importancia, y de las diferencias que resultan de la comparacion parcial, el cual se forma en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE 1862 Y SEIS PRIMEROS MESES DE 1863. Obligaciones generales del Estado. Sección 4.ª—Casa Real.

Capítulo 4. Personal de la Administracion central. 5. Idem de Generales y Brigadieres en cuartel y en comisiones. 6. Cuerpos del ejército.

Table with columns: CONCEPTOS, CANTIDADES RECAUDADAS (En Julio de 1863, En Julio de 1862), DIFERENCIAS (De más en Julio de 1863, De menos en Julio de 1863). Includes items like Derecho y registro de hipotecas, Aduanas, Policia sanitaria, etc.

Table with columns: SECCION 4.ª—Casa Real, SECCION 2.ª—Cuerpos Colegisladores, SECCION 3.ª—Deuda pública. Deuda consolidada, Deuda amortizable.

Capítulo 1. Personal de la Administracion central. 2. Material de la Junta consultiva, Direcciones y Secretaria del Ministerio. 3. Personal del cuerpo general de la Armada.

Nota. El precedente Estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 4 de Setiembre de 1863.—El segundo Jefe, Rafael Cabezas.—V. B.—El Director general, Martínez.

Nota. El precedente Estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 4 de Setiembre de 1863.—El segundo Jefe, Rafael Cabezas.—V. B.—El Director general, Martínez.

Capítulo 4. Personal de la Administracion central. 5. Idem de la Plaza Mayor y tercios. 6. Material de provision de pienso.



SECCION 8.ª-MINISTERIO DE HACIENDA.

Servicio general de Hacienda.

Table with columns for items (e.g., Personal de la Direccion general de Tesoro), amounts, and sub-totals for the Section 8.ª.

Table with columns for items (e.g., Material del cuerpo de Carabineros, Personal del resguardo de puertos), amounts, and sub-totals for the Section 8.ª.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Gastos afectos al producto de las ventas de Bienes nacionales.

Table with columns for items (e.g., Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados, Gastos especiales de ventas), amounts, and sub-totals.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Table with columns for items (e.g., Material de Artilleria, Idem de Ingenieros), amounts, and sub-totals.

MINISTERIO DE MARINA.

Table with columns for items (e.g., Fomento de arsenales, Idem de buques), amounts, and sub-totals.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Table with columns for items (e.g., Material de carreteras de primer orden, Idem id. id. de segundo id.), amounts, and sub-totals.

Indemnizacion de derechos de Aduanas por material de obras publicas.

Table with columns for items (e.g., Formalizaciones), amounts, and sub-totals.

Table with columns for items (e.g., Obligaciones que resulten sin pagar por las cuentas definitivas), amounts, and sub-totals.

RESUMEN.

Obligaciones generales del Estado.

Table with columns for items (e.g., Seccion 3.ª-Deuda publica, 4.ª-Cargas de justicia), amounts, and sub-totals.

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Table with columns for items (e.g., Seccion 1.ª-Presidencia del Consejo de Ministros, 2.ª-Ministerio de Estado), amounts, and sub-totals.

RECAPITULACION.

Table with columns for items (e.g., Pagos ejecutados por cuenta del presupuesto de 1863), amounts, and sub-totals.

NOTA. El precedente estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 4 de Septiembre de 1863.—El segundo Jefe, Rafael Cabezas.—V. B.—El Director general, Martinez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Santiago Huertas, Secretario de la sociedad especial minera Para Verdad, ó cualquiera de los accionistas de la misma, se servirán presentarse en la Seccion y Negociado expresado...

Consejo de Administracion del Canal de Isabel II.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 22 del actual de la excavacion de las tres cuartas partes del terreno sobre el que ha de fundarse el nuevo depósito de aguas del Canal de Isabel II...

7.ª Para prevenir las dudas que podrian ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores en el caso de hallarse dos ó más proposiciones iguales...

Ayuntamiento constitucional de Fuente de Cantos.

Debiendo rematarse en pública subasta en virtud de Real orden de 7 de Julio último la construcción de un edificio para salas de Ayuntamiento...

Ayuntamiento constitucional de Fuente de Cantos.

Debiendo rematarse en pública subasta en virtud de Real orden de 7 de Julio último la construcción de un edificio para salas de Ayuntamiento...

Pleigo de condiciones que deben servir de base para la subasta y remate de la obra de edificación de un local para escuela pública y casa del profesor...

1.ª La subasta tendrá lugar ante el Ayuntamiento de esta villa en el día y hora que se señalen...

en el precio presupuestado en junto para la obra, y no surtirá efecto ni obligación alguna si no mereciere la superior aprobación correspondiente.

6.ª La subasta se hará á sueldo y ventura, sin que pueda pedirse aumento alguno sobre la suma en que se adjudique...

7.ª Aprobada la subasta, el mejor postor otorgará escritura en término de 30 días, asegurando su cumplimiento con la fianza de 60.000 rs. en metálico ó papel corriente...

8.ª Si no se diere la escritura en el término señalado, si dada no se declarase suficiente y no se revalidase en el que nuevamente se le otorgará al efecto...

9.ª Serán de cuenta del rematante los gastos de escritura y copias que sean precisas, los que produzca el expediente de subasta...

10.ª La obra ha de darse concluida en el término de dos años desde la aprobación de la escritura de fianza...

11.ª Concluida la obra se conservará por cuenta y cargo del contratista por seis meses, y pasado este plazo se reconocerá facultativamente...

12.ª En el caso de falta al cumplimiento del contrato por parte del rematante, los procedimientos contra la fianza y las providencias que sea preciso adoptar tendrán lugar de oficio...

13.ª El Ayuntamiento entregará al rematante, una vez aprobada la subasta y fianza que se otorgue...

14.ª En el acto de la subasta se observarán, haciendo aplicación en cuanto sea posible de las reglas allí establecidas...

15.ª Las proposiciones que se presenten en la subasta serán redactadas en la manera siguiente...

F. de T., vecino de..., se compromete á ejecutar la obra del local de escuela y casa del maestro...

16.ª Si en la subasta resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá en seguida nuevo acto solemne entre los autores de ellas...

17.ª La adjudicación se hará al que haga mayor rebaja.

Advertencia. El tiempo de seis meses que fija la condicion 11 para la conservacion de la obra por cuenta del contratista se ha ampliado al de un año por la Real orden de aprobacion.

Fuente de Cantos 20 de Agosto de 1863.—El Presidente, Jerónimo Carrascal.—Mariano Culebras Ramo, Secretario.

Alcaldia constitucional de Mañopedro.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano (de nueva creacion) de este lugar de Mañopedro...

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento.

Mañopedro 1.ª de Septiembre de 1863.—El Alcalde, Cipriano de Pintos.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA REAL CASA y Patrimonio.—Se saca á pública subasta el arrendamiento por cuatro años de los pastos, caza y leña del soto de Gemblerque...

MINISTERIO DE FOMENTO.—COLECCION DE PIEZAS selectas latinas y castellanas, mandada formar y anotar de Real orden para uso de las clases elementales de latin y castellano...

SE HALLA YA DE VENTA EN EL DESPACHO DE libros de la Imprenta Nacional el tomo primero de la Coleccion de decretos, cuya reimpression ha sido necesaria para satisfacer los pedidos anteriores...

APUNTES CONTRA LA TITULADA VIDA DE JESUS, de Mr. Ernesto Renan, por D. Antonio Ferrer del Rio, de la Real Academia Española.—Madrid.—Imprenta Nacional, 1863.

Este folleto se vende á 3 rs. en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y en las librerías de Baylli y Bailliere, Real plaza de Santa Ana; Duran, Carrera de San Jerónimo, y Moya y Plaza, calle de Carretas, núm. 8...

Todos los productos de la venta son para la suscripcion nacional abierta de resultados del terremoto de Manila.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA (CONTINUACION de la Coleccion de decretos, edicion oficial).—Se ha publicado el tomo 49 de dicha obra, correspondiente al primer semestre de 1863...

Modelo de proposicion. Enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día 2 de Septiembre de 1863...

Modelo de proposicion. Enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día 2 de Septiembre de 1863...

Modelo de proposicion. Enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día 2 de Septiembre de 1863...

Modelo de proposicion. Enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día 2 de Septiembre de 1863...

SANTO DEL DIA.

Santa Maria de la Cabeza, y San Gorgonio, mártir. Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 8 de Septiembre de 1863.

Meteorological observation table with columns for time, barometer, temperature, wind direction, and state of sky.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

DIRECCION DE OPERACIONES GEODÉSICAS.—Observaciones meteorológicas del día 8 de Septiembre de 1863.

Geodetic observation table with columns for location, altitude, temperature, wind direction, and state of sky.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARÍS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 2 de Septiembre de 1863 á las siete de la mañana.

Table with columns for localities, barometer, temperature, wind direction, and state of sky.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Table listing prices for various goods like meat, oil, and sugar.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Table listing prices for different types of grain.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table listing exchange rates for various international markets like Paris, London, and Amsterdam.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Lo pusitico.—Baile. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eva.